

RESOLUCIÓN No. 000221

(12 DE AGOSTO DE 2022)

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cantidad No. SAMC-003-2022"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA-

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 161 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los Decretos Reglamentarios de las mismas y

CONSIDERANDO:

Que mediante Aviso de Convocatoria del veinticuatro (24) de junio de 2022, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, informó al público en general e invitó a los interesados a participar en la Selección Abreviada de Menor Cantidad No. SAMC-003-2022, que tiene por objeto la **"CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD".**

Que el mismo veinticuatro (24) de junio de 2022, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, anexos, estudios y documentos previos de la Selección Abreviada de Menor Cantidad No. SAMC-003-2022.

Que, el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cantidad No. SAMC-003-2022, está amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202200540 del 01 de junio de 2022 y 202200526 del 06 de mayo del 2022, por valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$445.927.670) Incluido IVA.

Que, el proceso se estructuró por lotes, así:

1. Lote 1 - pólizas de todo riesgo daños materiales, manejo global y responsabilidad civil extracontractuales, presupuesto: \$159.099.875,00
2. Lote 2 - póliza de responsabilidad civil servidores públicos, presupuesto: \$284.988.699,00
3. Lote 3 - póliza de accidentes personales, presupuesto: \$1.839.096,00

Que, durante el término de traslado, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y teniendo en cuenta el número y extensión de estas, se expidió la adenda No. 1 ampliando el plazo para contestar.

Que, conforme al nuevo cronograma, las observaciones fueron debidamente atendidas en respuestas publicadas en el SECOP II el día trece (13) de julio de 2022.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 del 2021, el proceso no se limitó a Mipymes.

Que, el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, mediante la expedición de la Resolución No. 000181 del quince (15) de julio de 2022, ordenó la apertura proceso de Selección Abreviada de Menor Cantidad No. SAMC-003-2022.

Que, el mismo día quince (15) de julio de 2022, CORMAGDALENA publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la contratación Pública –SECOP II.

Que, el veintiuno (21) de julio de 2022, venció el término para manifestar interés en participar en el proceso, manifestaciones publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, durante el término de traslado de los pliegos definitivos, se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente atendidas en respuesta publicada en el SECOP II el día veintisiete (27) de julio de 2022.

Que, de conformidad con las respuestas a las observaciones y la solicitud de ampliación del plazo para el cierre del proceso presentada por los dos interesados, se expidió la adenda No. 2 con fecha del veintisiete (27) de julio de 2022 incorporando las modificaciones aceptadas y ampliando el plazo del cierre para el día 03 de agosto del 2022.

Que, previo al cierre del proceso se recibieron observaciones adicionales que fueron debidamente respondidas con fecha del 01 de agosto del 2022.

Que, en atención a la respuesta emitida por la entidad se expidió la adenda No. 3 con fecha del 01 de agosto del 2022, en la cual se ajustó la relación de muelles y valor asegurado del estudio de mercado publicado, para que no generara discrepancia o ambigüedad en el valor asegurado de la póliza de todo riesgo daños materiales y se aclaró la hora de cierre del proceso.

Que, el día tres (03) de agosto del 2022, se surtió el Acto de Cierre del proceso, en el cual se recibió una única propuesta debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Que, con fecha del ocho (08) de agosto de 2022, fue publicado en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de la oferta.

Que, durante del término del traslado de la evaluación el proponente allegó las subsanaciones requeridas por el comité evaluador, por lo que en la evaluación definitiva se concluyó habilitada para los tres lotes, la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – CORMAGDALENA 2022.

Que, por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, procede a adjudicar el contrato cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD”, al proponente “UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – CORMAGDALENA 2022”, Unión Temporal representada legalmente por MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA, identificado con C.C. No. 91.271.268, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$444.853.153) incluido IVA**, discriminados por lotes de la siguiente manera:

1. Lote 1 - pólizas de todo riesgo daños materiales, manejo global y responsabilidad civil extracontractuales: \$158.214.090,00
2. Lote 2 - póliza de responsabilidad civil servidores públicos: \$284.811.666,00
3. Lote 3 - póliza de accidentes personales: \$1.827.397,00

De conformidad con lo expuesto el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los tres lotes del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2022, al proponente “**UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. – AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – CORMAGDALENA 2022**”, Unión Temporal representada legalmente por MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA, identificado con C.C. No. 91.271.268, por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$444.853.153) incluido IVA**, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202200540 del 01 de junio de 2022 y 202200526 del 06 de mayo del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la resolución, el informe de evaluación de la oferta por parte del Comité Evaluador.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de agosto del 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CORONEL (RA) GERMÁN PUENTES AGUILAR
Director Ejecutivo (E)

Elaboró: Daniel Acosta /Abogado OAJ

Revisó: Neila Baleta /Abogada OAJ

Aprobó: Marcela Guevara /Secretaria General encargada de las funciones de la OAJ  según Resolución 000216 del 10 de agosto del 2022 